



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2811/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28/11/2017	<b>BOUC:</b> 1/12/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Didáctica de la Lengua (Inglés)	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
<b>FACULTAD:</b> Educación-Centro de Formación del Profesorado	

**NUEVA PROPUESTA POR EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN  
DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
CIESIELKIEWICZ, Monika	8,50

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

En la valoración de los méritos de publicaciones, docencia, investigación y formación académica, la comisión ha tenido en cuenta la adecuación del candidato al perfil de la plaza: Didáctica de la Lengua Inglesa como L2.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos				2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos						4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	Sub-total	10	11	12	13	
Ciesielkiewicz, Monika	3	0	1	4	2	0	0	0	0	0,5	0,5	1	1	8,50		8,50
Zalbidea Paniagua, Maya	0,80	0,80	1	2,60	0,60	0	0	0	0	0,5	0,5	0,42	0,25	4,37		4,37
Barrantes Martín, Beatriz	0,68	0	0	0,68	0,60	0	0	0	0,5	0,5	1	1	1	4,28		4,28
Torres Zúñiga, Laura	0,61	0	0,40	1,01	1	0	0,5	0	0	0,25	0,75	0,48	1	4,24		4,24
Lanseros Sánchez, Raquel	1,1	0	0,60	1,70	0,20	0	0	0	0	0,5	0,5	0,54	1	3,94		3,94

**APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos**

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos**

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto**

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

**APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto**

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

**Total.-**

- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Entrevista.-**

- 13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 13.**



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI  / NO  realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 14 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA		LA SECRETARIA	
Firmado: M <sup>a</sup> Luisa García Bermejo		Firmado: Aoife Ahern	
Firmado: M <sup>a</sup> Dolores Pérez Murillo	Firmado: Pilar García Carcedo	Firmado: Isabel García Parejo	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16 de mayo 2018

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza